



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

La Molina, 21 de junio del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 085 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – ASGESE**Señor(a):****Director (a) de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL 06.****Presente. –**

ASUNTO : Se invita a participar en la segunda etapa de la campaña de prevención "**COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDO**" en las II.EE de la UGEL 06.

REFERENCIA : **a)** Expediente N°0058667-2024
b) OFICIO MULTIPLE N°00184-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 046 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – ASGESE
d) Plan de trabajo de GRD 2024

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06; a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - Equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de las coordinaciones MINEDU – MINSA ha previsto desarrollar la segunda etapa de la campaña de prevención "**COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDO**"; con la finalidad de fortalecer la cultura de salud en los integrantes de la comunidad educativa.

Bajo ese marco, recomendamos que, las Instituciones Educativas continúen con las prácticas saludables contra el DENGUE y del **24 al 28 de junio** del presente, se desarrolle, preferentemente, sesiones de aprendizaje, módulos de aprendizaje y proyectos de aprendizaje. Asimismo, las II.EE pueden exponer sus productos de aprendizajes mediante: murales, pancartas, pasacalles, exposiciones, dramatizaciones tik tok, u otros. En esa misma línea, solicitamos a su representada **brindar las facilidades** a los aliados estratégicos como la DIRIS Lima Este y los establecimientos de salud; con la finalidad de seguir trabajando de manera coordinada para fomentar una cultura de prevención.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 01389-2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, remite el presente documento y actuados, para los fines correspondientes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS / J. ASGESE
JFV / E.EGRD



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

La Molina, 18 de abril del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 046 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – ASGESE

Señor(a):

**DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA
UGEL 06.**

Presente. –

ASUNTO : Se invita a participar en el lanzamiento para la implementación de la campaña “**COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDO**” en las II.EE de la UGEL 06.

REFERENCIA : a) Expediente N°0038976-2024
b) OFICIO MULTIPLE N°00184-2024-
MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
c) Plan de trabajo de GRD 2024

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06; a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - Equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de las coordinaciones de MINEDU –MINSA se ha previsto desarrollar la campaña “**COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDO**”, con la finalidad de fortalecer la cultura de salud en los integrantes de la comunidad educativa. Asimismo, conforme los lineamientos normativos, las II.EE deben adoptar prácticas saludables contra el DENGUE en sus actividades laborales como: Sesiones de aprendizaje, módulos de aprendizaje y proyectos de aprendizaje.

Sobre el particular, se adjunta la relación de instituciones educativas donde se realizará el lanzamiento de dicho evento, para cuyo caso, por la trascendencia que implica el mismo, debe ser extensiva la invitación a la comunidad educativa en general:

DISTRITO	NOMBRE DE LA II.EE	FECHA	HORA
ATE	I.E 1279 MARCO	19/04/2024	9:00 am
CIENEGUILA	I.E N°1261 GUILLERMO WARNER	19/04/2024	9:00 am
LA MOLINA	I.E.I 136 COVIMITA	19/04/2024	9:00 am
SANTA ANITA	I.E N°107 DANIEL ALCIDEZ CARRIÓN	19/04/2024	9:00 am
CHACLACAYO	I.E N°787 MIGUEL GRAU	22/04/2024	9:00 am
LURIGANCHO	I.E JOSEFA CARRILLO ALBORNOZ	19/04/2024	9:00 am



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 925 - La Molina (Rif. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constituyentes)
[www.ugel06.gob.pe](http://ugel06.gob.pe)
Núm de partes virtuales: <http://lirmi.minedu.gob.pe/>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 01389-2024 de fecha 19 de enero del 2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, remite el presente documento y actuados, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGELO6

SDCS / J. ASGESE
JFV / E.EGRD

Se remite el oficio múltiple como anexo



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 925 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constituyentes)
www.ugel06.gob.pe
Número de partes virtuales: <http://192.168.1.104/verdecentral/>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

Lima, 16 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00183-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. –

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo
San Borja. -

Atención : Jefes de ASGESE

Asunto : IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA "COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDO"

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0282747 CLAVE: B198A4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Referencia: Oficio Múltiple N° 00015-2024-MINEDU/VMGI-DIGC
Expediente N° 0282747-2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo desde Gestión del Riesgo de Desastres, comunica que en el marco de las coordinaciones de MINEDU-MINSA, se ha previsto el desarrollo de la campaña “COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDOS”, con la finalidad de fortalecer la cultura de salud en los integrantes de la comunidad educativa para adoptar prácticas saludables contra el Dengue del 12 al 19 de abril del 2024.

Al respecto, se solicita realizar las siguientes acciones:

1. Coordinar con el gobierno local para que, al cierre del día de la campaña, el carro recolector de la municipalidad recoja y elimine los criaderos y desechos que se pudieran encontrar en las instituciones educativas.
2. A través del Comité de Gestión del Bienestar y los brigadistas de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, realizar la sensibilización a las familias para la identificación y eliminación de criaderos de zancudos en sus domicilios.
3. Cada institución educativa coordina con el establecimiento de salud de su jurisdicción la fecha de la campaña.
4. Asegurar que los estudiantes y todo el personal de la institución educativa cuente con la información necesaria, compartida en el siguiente enlace:
https://www.facebook.com/minedu_peru/videos/1388341521880792
5. Seguir las orientaciones para la prevención y acción frente al Dengue, Zica y Chikunguña, compartida en el siguiente enlace:
<https://minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/cartilla-dengue.pdf>

Se adjunta el anexo en el siguiente enlace:

https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccordova_drelm_gob_pe/EkD35WgqXwdInobcOScsOPYBh0TRoLqydm36ui1WA-bn2A?e=WxMs55

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



CORDOVA ESTRELLA Celia
Angelica FAU 20330611023
soft
ESPECIALISTA I GESTIÓN
DE RIESGOS OSSE
Soy el autor del documento
2024/04/16 10:48:08



PEREZ MASIAS Christian
David FAU 20330611023 soft
JEFE (e) DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2024/04/16 14:54:53



QUISPE LIU Juan Rosa
Felicidad FAU 20330611023
soft
ESPECIALISTA
PEDAGÓGICO OSSE -
DRELM
En señal de conformidad
2024/04/16 10:57:32

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0282747 CLAVE: B198A4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

ACTA DE REUNIÓN					Nº de Sesión	1
TEMA	Reunión de articulación para definir acciones de salud en la II.EE					
Lugar de Reunión	Sala Situacional de la DIRIS LE.					
Fecha Reunión	10/01/2024	Hora de inicio	11:30	Hora de término		
Participantes	DIRIS LE Y UGEL 05 - UGEL 06					
DESARROLLO DE LA SESIÓN						
Agenda:						
- Acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en el marco del Buen Inicio del Año Escolar.						
Acuerdos:						
1. Compartir directorio de puntos focales de DRELM, UGELES y DIRIS LE.						
2. Elaborar la propuesta del Plan de Salud Escolar, considerando un equipo de (DIRIS LE – UGELES).						
3. Las DRELM y UGELES darán todas las facilidades para que los EESS puedan intervenir en las IIIE (Oficio a directores, reuniones de sensibilización, semana de gestión).						
4. Participar en las jornadas de sensibilización dirigido a directores de IIIE.						
5. Programar un tema sanitario para ser dictado en el WEBINAR de la UGEL 06.						
6. Elaboración participativa del PAT (EESS con las IIIE vinculantes).						
7. Conformar en las UGELES (Gobierno Local, RIS y UGELES) el equipo de evaluación de quioscos saludables.						

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Este
MC. CARLOS IVAN LEON GOMEZ
CMP 44547
DIRECTOR GENERAL

Carlos Diaz
Lc.DOR. Diaz
EP-PENSADIRISLE

Harold Bustos
PENSADIRISLE
MINISTERIO DE SALUD
UGEL 06

Pablo Salas
ASGESE - UGEL 05

Miriam Zapata L.
ASGESE - UGEL 05

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
M.C Alfredo Rubén Centurión Vargas
Director Ejecutivo
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA

Tucí Farleny Godínez
Sonia Vilcaramich Albitos Resp. Núcia
Resp. Área Ciudad Integrat.
DIRIS LE

Edgardo Chumpi V
Jefe ASGESE
UGEL 05

Dr. Alfredo Centurión Varg
Dir. de Monit. y Gest. Sanit.
DIRIS LE

Yasmene Cagui
Jefa OJS
Dir. LE

Cecilia
Dra. Cecilia Cordero Estrella
Esp. GED-DRELM

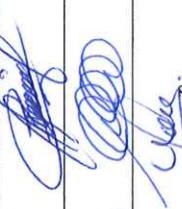
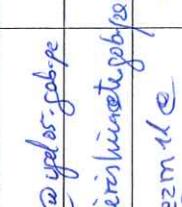
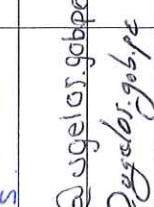
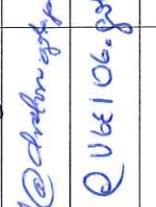
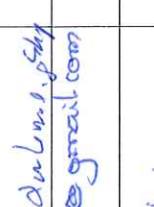
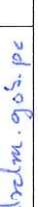


LISTA DE PARTICIPANTES

ASUNTO:

Reunión de articulación para definir acciones de salud en la II EE

FECHA: 10/01/2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
1	Eduardo Chayavimayo Vargas	UCCCL 05	Jefe AS605E	943833147	edchayavimayo@yahoos.gob.pe	
2	Alejandro Centurión Jarcas	DIRIS 1E	DE M6S	945171909	centuriondiris@hotmail.com	
3	Marleny Gómez Morales	DIRIS 1E	Resp. Área Niño	999205894	marlegomezme@yahoos.es	
4	Miriam Zapata Lavado	UTEL 05	Tec. Administrativo	9188855620	mzapata@ugel05.gobpe	
5	Pablo Henry Salvador Javier	UGEL 05	Tec. Administrativo	998116670	psalvador@ugel05.gobpe	
6	Nadia Cornejo John auxiliar	UGEL 01	Agente OSSE	943576353	necornejo@ugel01.gobpe	
7	Maria M. Leon Román Bolaños	UBEL 06	Directora	949370295	mleonroman@ubel06.gob.pe	
8	Yasminda Ojajui Sánchez	DIN 1E	JEN 015	945503497	yojajui@din01.gob.pe	
9	Sonia Z. Vilcamonte Albitos	DIRIS 1E	Resp. Asociada/dent.	966844373	lisonvila@gmail.com	
10	Celia Ángelica Cerdava Estrella	DRELM	Especialista GR	956129860	ccerdava@drilm.gob.pe	



PERÚ Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

LISTA DE PARTICIPANTES

ASUNTO: Reunión de articulación para definir acciones de salud en la II FEE

FECHA: 10/01/2024

卷之三



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00015-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

Señoras (es)

DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: COORDINACIÓN SOBRE RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA "COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDO".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el contexto de la alerta epidemiológica emitida por el MINSA sobre el dengue, la cual se mantiene a la fecha.

Al respecto, debemos manifestar que, en el marco de las coordinaciones MINEDU-MINSA, se ha previsto el desarrollo de la campaña "COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDOS", en la semana del 12 al 19 de abril del presente año, a fin de fortalecer la cultura de salud entre los integrantes de la comunidad educativa para adoptar prácticas saludables contra el dengue.

Así, tenemos que el MINSA, a través de sus instancias descentralizadas:

- Gestiona las reuniones de articulación con la DRE y las UGEL de su ámbito para organizar la implementación de la campaña.
- Es responsable de garantizar que directores y docentes cuenten con la información necesaria sobre el dengue: ciclo de vida del zancudo, tipos de criaderos, prácticas saludables, el uso de la ficha "10 minutos contra el zancudo" y mensajes claves que podrán ser empleados durante la campaña.

Por su parte, las DRE/GRE, a través de las UGEL y estas a su vez con las II.EE. de su ámbito, brindan las siguientes orientaciones respecto a la campaña:

- ✓ Cada II.EE. coordina con el establecimiento de salud de su jurisdicción la fecha de la campaña.
- ✓ Asegura que estudiantes y todo el personal de la IE, cuenten con la información necesaria, a la cual pueden acceder en el siguiente enlace:
https://www.facebook.com/minedu_peru/videos/1388341521880792 (webinar) y las Orientaciones para la prevención y acción frente al dengue, zika y chikunguña:
<https://minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/cartilla-dengue.pdf>
- ✓ Coordina con el gobierno local para que, al cierre del día de campaña, el carro recolector recoja y elimine los criaderos y desechos.
- ✓ A través del Comité de Gestión del Bienestar y los brigadistas de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres sensibiliza a las familias para la identificación y eliminación de criaderos de zancudos en sus casas.

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0282747

CLAVE: 3988E4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

- ✓ En caso de detectarse algún caso con señales de dengue, comunicar a la familia para que acudan al establecimiento de salud más cercano para su atención.

Para cualquier coordinación y/o ampliación de los términos del presente, agradeceré contactarse a los correos csaenz@minedu.gob.pe y/o digcespecialista25@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO HERRERA CACERES

Director General (e) de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)
cc: DIGEGED



EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0282747 CLAVE: 3988E4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu